

Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos

25 de marzo



La Asamblea General de las Naciones Unidas acordó designar mediante la Resolución A/RES/61/19 aprobada el 25 de marzo de 2007, como el Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos. Esta fecha se conmemora como complemento del Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y su Abolición.¹

“En la historia universal de la esclavitud, la trata transatlántica reviste una triple singularidad: su duración: casi cuatro siglos; la especificidad de sus víctimas: el niño, la mujer, el hombre negros africanos, y su legitimación intelectual: la denigración cultural de África [...]”.

Unesco

“La ruta del esclavo”

Como parte de esta resolución, la Asamblea General solicita la implementación de un programa de divulgación destinado a las instituciones educativas, sociedades civiles y otras organizaciones, con el propósito de educar a las futuras generaciones respecto de las “causas y consecuencias del

¹ Naciones Unidas. Resolución A/RES/61/19 aprobada por la Asamblea General, <https://goo.su/2UMS9D>

comercio transatlántico de esclavos, y para comunicar los peligros del racismo y sus prejuicios”.²

Durante más de 400 años cerca de 15 millones de hombres, mujeres, niñas y niños fueron víctimas de la trata transatlántica de esclavos, una de las prácticas más lamentables en la historia de la humanidad.³

Esta deportación masiva llevó de manera forzada millones de personas –hombres, mujeres, niñas y niños– desde África hasta América desde el siglo XVI, hasta mediados del XIX. Dicha trata de personas permitió el comercio de varias mercancías hacia Europa (destacan el café, el azúcar y el algodón), además de que originó una estratificación social en las colonias explotadoras con base en el color de la piel.

Cada persona se definía según criterios en los que el factor racial (más o menos blanco) primaba sobre el factor social (más o menos rico). El “blanco-libre-esclavista-propietario” se colocaba en una posición de superioridad con respecto al “negro-pobre-esclavo”, que ocupaba la parte inferior de la escala, algo que engendraba una violencia estructural y simbólica que se transmitía de generación en generación.⁴

Si bien la trata de personas y la esclavitud fueron muy importantes en la construcción nacional de muchos países europeos y americanos, en particular de los Estados Unidos, esta violencia sistemática fue callada durante cientos de años, incluso cuando las personas afrodescendientes, con el paso del tiempo, han formado parte importante de la cultura de esas naciones.

Silenciada durante mucho tiempo, la memoria de la trata de esclavos africanos comenzó a resurgir tras la Segunda Guerra Mundial. Aunque ahora goza de un reconocimiento simbólico gracias a leyes y conmemoraciones nacionales e internacionales, sus efectos continúan sintiéndose vivamente. Las manifestaciones de discriminación y de racismo que siguen afectando hoy a los afrodescendientes dan cuenta de ello.⁵

² Naciones Unidas. Programa de difusión sobre la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud, <https://goo.su/gOhbT>

³ Naciones Unidas. Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud, <https://goo.su/rCXmiu>

⁴ Myriam Cottias. “Esclavitud, una memoria viva”, *El correo de la Unesco*, n.º 3 (julio-septiembre, 2024), <https://goo.su/4bHEz9L>

⁵ *Ibidem*.

La conmemoración de este día ofrece la oportunidad de homenajear y recordar a quienes sufrieron y murieron por causas vinculadas a la esclavitud, por ello, este día también pretende generar conciencia sobre los peligros del racismo y los prejuicios prevalecientes en la actualidad a nivel global.

Para conseguir ese objetivo, Naciones Unidas creó, en 2006, el Programa de difusión sobre la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud. Dicho programa tiene la finalidad de sensibilizar a los gobiernos y a la población en general “sobre la historia de la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud, sus repercusiones en el mundo moderno y su legado racista, a fin de hacer frente al racismo y construir un mundo justo en el que todos podamos vivir con dignidad y en paz”.⁶ El Programa ha desarrollado diversas iniciativas con recursos didácticos, programas de desarrollo profesional, grupos de debate y exposiciones.

Por su parte, la CNDH hace un llamado urgente a que, en atención a la legislación vigente y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano, se fortalezcan acciones en el ámbito federal y local con el objetivo de prevenir y combatir las diversas formas de esclavitud que existen en la actualidad. Cabe señalar que algunas de ellas, como la captación de adolescentes para engrosar las filas de la delincuencia organizada, cada vez son más frecuentes por lo tanto requieren mayor atención.

Durante el foro *Prevención y Combate a la Trata de Personas*, que se realizó el 2 de agosto del 2023 en la Cámara de Diputados, la presidenta de la Comisión Nacional manifestó la importancia de luchar contra la trata de personas, ya que es uno los grandes temas dentro de la agenda de los derechos humanos porque lastima a las víctimas, sus familias y a la sociedad en general.

Uno de los desafíos al abordar la trata de personas, no solamente desde el plano delictivo sino por las violaciones a los derechos humanos, ha sido y sigue siendo la detección e identificación de víctimas por parte de las autoridades. Así pues, la CNDH está a favor de la dignidad de las personas, de la justicia y la reparación del daño, para ello diseña varias estrategias con la finalidad de visibilizar la existencia de la trata de personas, pero sobre todo la prevención.

⁶ Naciones Unidas. Programa de difusión sobre la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud, <https://goo.su/gOhbT>

El Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos plantea un enfoque innovador que le permite a la CNDH abonar con todas sus herramientas a prevenir la conflictividad social y la pacificación del país.

El Programa contra la Trata de Personas de la CNDH, en particular, es un referente tanto a nivel nacional como internacional, por su Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México, así como por las estrategias y acciones impulsadas con la finalidad de proteger y defender los Derechos Humanos; también acompaña a las víctimas, ofrece orientaciones jurídicas, reuniones con autoridades con el objetivo de gestionar y colaborar en la resolución de los casos, así como visitas a estaciones migratorias, albergues y campos agrícolas. Además, hace del conocimiento de las autoridades hechos de su competencia, realiza trabajo de campo y una significativa labor de vinculación con las autoridades, comisiones especiales y organismos protectores de derechos humanos.⁷

Por otro lado, la actual gestión de la CNDH ha emitido recomendaciones en materia de trata de personas, en las cuales documenta la violación a los siguientes derechos humanos: a la dignidad, a la procuración de justicia, a la intimidad en relación con la integridad y seguridad personal, al libre desarrollo de la personalidad, al sano desarrollo integral de la niñez, a la seguridad jurídica y, por supuesto, a no ser sometido a trata de personas.⁸

La CNDH tiene representación en la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas (CITP), instancia encargada de la política pública en la materia. La participación se realiza con derecho de voz, pero sin voto como lo establece el artículo 86 de la Ley General en materia de Trata de Personas. De esta forma, la CNDH da seguimiento a los acuerdos vinculantes emitidos por los Grupos de Trabajo de la CITP tanto de atención a víctimas como de estrategias y acciones de prevención en la materia.⁹

Así mismo, en el año 2025, la CNDH difundió la Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas a fin de concientizar sobre los riesgos a los que nos enfrentamos, a través de mensajes dirigidos a víctimas y posibles víctimas, al tratante, al consumidor y personas servidoras públicas, impactándose a través de las redes sociales a 297,234 personas mediante materiales audiovisuales que formaron parte de la campaña impulsada desde

⁷ CNDH. Revista *Perspectiva Global* No. 36, <https://goo.su/z2cyF>

⁸ CNDH. Palabras de la presidenta Rosario Piedra Ibarra. Mensaje de la Presidenta de la CNDH en el *Foro de Prevención y Combate a la Trata de Personas* en la Cámara de Diputados, 2 de agosto de 2023, <https://goo.su/Nm6pP>

⁹ CNDH. *Informe de Actividades 2025*, <https://goo.su/yA4JR>

la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.¹⁰

La CNDH también se ha sumado a fortalecer la campaña interinstitucional de difusión #MéxicoContraLaTrata que impulsan diversas dependencias del Gobierno de México.

Con estos esfuerzos, la CNDH reafirma que la lucha contra la trata de personas requiere no solo la visibilización y denuncia, sino también una acción sostenida y preventiva a nivel nacional para proteger de manera prioritaria a niñas, niños y adolescentes, los grupos más vulnerables ante este delito.¹¹

Imagen : *Déportation* (Obra de Christian Bonzom, 2007). *El correo de la Unesco*, n. ° 3 (julio-septiembre, 2024), <https://goo.su/jRvId>

¹⁰ CNDH. *Informe de Actividades 2025*, <https://goo.su/yA4JR>

¹¹ CNDH. *Revista Perspectiva Global* No. 36, <https://goo.su/z2cyF>